**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-232/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Ing. Federico Schmale en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, desde el 20 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2017 con motivo de realizar una estadía de capacitación en la empresa OilTanking Ebytem SA en la ciudad de Hamburgo, Alemania;

**y CONSIDERANDO :**

Que el Ing. Schmale cumple funciones de Asistente de Docencia en la asignatura en “Sistemas Distribuidos” la cual se dicta en el primer cuatrimestre por lo que en el presente cuatrimestre no se encuentra afectado al dictado de ninguna materia;

Que resulta de interés para el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación la participación de los docentes en este tipo de convocatorias;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2017**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el **Ing. Federico SCHMALE (Leg. 10549 \*Cargo de Planta 27028903),** en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: VI, Disciplina: Sistemas, asignatura **“Sistemas Distribuidos” (Cód. 5941)**, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2017, en el marco del ARTICULO 5º) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para realizar una estadía de capacitación en la empresa OilTanking Ebytem SA en la ciudad de Hamburgo, Alemania;

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------